

593

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C 26 NOV 2021

Proceso N° 2017-00449.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para los efectos legales correspondientes el informe secretarial visible a folio 585, mediante el cual se pone de presente que el vinculado Carlos Fernando Ávila Coy fue incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas (fl. 585).

Surtidos los emplazamientos faltantes se dispondrá sobre la designación de curador del emplazado.

2. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los efectos legales el registro de nacimiento de Francisco Augusto Cubillos Jiménez (q.e.p.d.).

3. Se integra Litis consorcio por pasivo a María Magdalena Jiménez Rincón como progenitora y presunta heredera de Francisco Augusto Cubillos Jiménez (q.e.p.d.), y a los herederos indeterminados de Francisco Augusto Cubillos Jiménez (q.e.p.d.).

4. Se requiere a la parte demandante para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación surta la notificación personal de María Magdalena Jiménez Rincón a la dirección Calle 38 A No. 7 -02 Apto 505 Edificio los Geranios Tunja – Boyacá, o al correo electrónico arturocubillos33@hotmail.com.

5. Por secretaria súrtase el emplazamiento de los herederos indeterminados de herederos indeterminados de Francisco Augusto Cubillos Jiménez (q.e.p.d.), en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Lo anterior de conformidad con el artículo 108 del C.G.P. y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Nelson Andrés Pérez Ortiz
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

FG



El anterior auto se Notifíco por Estado
No. 093 Fecha 29 NOV 2021

El Secretario(a). *[Signature]*

